

**PONTIFÍCIA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL**  
**Facultad de Derecho**  
**Programa de Posgrado en Ciencias Penales**  
**Aviso regular 01/2025**  
**Selección para acceder a los programas de máster y doctorado en 2025/1**

1. La Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Criminales (PPGCCrim) de la Facultad de Derecho de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS) publica las bases del Proceso de Selección 01/2025 para admisión en el primer semestre académico de 2025, en los niveles de Máster y Doctorado, de acuerdo con las exigencias del Reglamento del Programa y de los Estatutos y Reglamento General de la Universidad.
2. El Programa, concepto 5 (cinco) de CAPES, tiene 1 (una) área de concentración denominada Sistema Penal y Violencia y cuenta con dos líneas de investigación: Sistemas Jurídicos y Penales Contemporáneos y Violencia, Delito y Seguridad Pública.

Se puede obtener información sobre el área de concentración, las líneas de investigación y los profesores acreditados a través del enlace <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/criminal-sciences/>.

3. Del Público

Podrán participar en el Proceso de Selección de Titulados de Máster todos los licenciados en Derecho, Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Médicas y Psicología, debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación o por el órgano competente de su país de origen, así como los diplomados de grado, siempre que acrediten haber realizado el curso antes de matricularse en el Programa de Posgrado. Asimismo, podrán participar en el Proceso de Selección de Doctorado todos los titulados de Grado y Máster en Derecho, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Médicas y Psicología o en áreas afines, debidamente reconocidos y recomendados por el MEC/CAPES o por el órgano competente en el país de origen, así como los titulados de Máster, siempre que acrediten haber superado el curso antes de matricularse en el Doctorado.

4. Vacantes

Esta selección pretende cubrir hasta 20 (veinte) plazas en el nivel de Máster y hasta 07 (siete) plazas en el nivel de Doctorado. En caso de que no se cubra el número de plazas para los participantes en cualquiera de los dos niveles, las plazas restantes podrán reasignarse a los participantes en el otro nivel, de conformidad con la presente convocatoria.

Además de los 20 (veinte) lugares ofrecidos en el nivel de Máster, 2 (dos) lugares serán ofrecidos a candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas y 2 (dos) lugares serán ofrecidos a candidatos extranjeros. Asimismo, además de las siete (07) plazas ofrecidas

en el nivel de doctorado, se ofrecerán 2 (dos) plazas a candidatos autodeclarados negros, pardos e indígenas y 2 (dos) plazas a candidatos extranjeros. Si no hay candidatos autodeclarados que cumplan los requisitos de selección, las plazas ofrecidas a estos candidatos podrán ser ocupadas por otros candidatos no autodeclarados.

## 5. Inscripción

La inscripción se realizará exclusivamente por Internet, a través del enlace: <https://webapp.pucrs.br/inscricao-stricto/#/login>, del 01/09/2024 al 29/11/2024.

## 6. Documentos

Al inscribirse en *línea*, deberá *cargar* los documentos que se especifican a continuación.

- 6.1. Documento de identidad o, en el caso de los extranjeros, pasaporte o Registro Nacional de Extranjeros (RNE);
- 6.2. Registro de Contribuyentes Individuales (CPF);
- 6.3. Lattes/CNPq CV (<http://lattes.cnpq.br>). Si es extranjero, *Curriculum Vitae*;
- 6.4. Título de licenciatura y/o máster (este último solo para los candidatos al doctorado que ya posean un máster) o prueba de que completará su licenciatura o máster en la fecha de inscripción;  
Nota: Los candidatos que solo presenten una declaración oficial de fin de estudios de grado o máster, expedida por su universidad de origen, en caso de ser seleccionados, deberán presentar una copia del título de grado o máster en su primera matrícula. En caso de no aportar esta documentación en el momento de la matrícula, perderá su plaza.
- 6.5. Copia del expediente académico de la licenciatura y/o del máster (este último solo para los doctorandos que ya posean un máster);
- 6.6. Los candidatos con discapacidad o necesidades educativas especiales que requieran asistencia específica o material adaptado deberán adjuntar a la documentación un informe reciente (máximo 12 meses), emitido y firmado por un especialista acreditado por el Consejo Médico Regional (CRM). El documento deberá especificar la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las condiciones recomendadas para la realización de las actividades de evaluación previstas en esta Convocatoria.
- 6.7. Carta de intenciones dirigida al Coordinador del Programa explicando la relación entre el curso previsto y los intereses profesionales del candidato, las razones para elegir el Programa, los compromisos profesionales ya asumidos y el grado de compromiso con el Programa. dedicación al curso, especialmente si es parcial o total;
- 6.8. Copia del anteproyecto de investigación y del correspondiente plan de trabajo de la futura tesina de Máster y/o tesis doctoral;
- 6.9. Acreditar el dominio de una lengua extranjera como español, alemán, francés, inglés o italiano en el momento de la inscripción (solo para

candidatos a doctorado). En caso contrario, el candidato deberá solicitar, previa justificación por escrito, una prueba de suficiencia antes del final del primer semestre del curso;

## 7. El proceso de selección

### 7.1. El Comité de Selección

El Comité de Selección estará formado por la Comisión Coordinadora del PPGCCRIM, elegida para el año 2024, compuesta por Profesores:

Prof. Dr. Nereu José Giacomolli (coordinador); Prof. Dr. Ricardo Jacobsen Gloeckner; Prof. Dr. Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo y Prof. Dr. Jayme Weingartner Neto.

### 7.2. Etapas del proceso de selección

#### (A) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS LATTES

Requisitos a analizar: producción científica, participación en proyectos de investigación, posibilidades efectivas de completar el curso, madurez intelectual y científica.

Por lo que respecta al plan de estudios, se trata de criterios de evaluación:

- i. Experiencia en investigación - coordinación de trabajos de investigación científica, monografías de licenciatura y especialización;
- ii. Publicaciones en la materia;
- iii. Expedientes académicos de licenciatura y posgrado;
- iv. Dominio de lenguas extranjeras;
- v. Cursos de extensión y posgrado.

#### (B) ENTREVISTA Y DEFENSA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La entrevista versará sobre: la trayectoria académica del candidato; la vinculación y adecuación del anteproyecto de investigación al área de concentración y a las líneas de investigación; la valoración de las condiciones y posibilidades para su realización efectiva; la publicación en el área; y el dominio de una lengua extranjera. (Se podrá solicitar al alumno la lectura, con traducción libre, de un texto en lengua extranjera, incluyendo español, alemán, francés, inglés o italiano, elegido para una futura prueba de aptitud).

El proyecto de investigación debe tener el siguiente formato:

- Entre 15 (quince) y 20 (veinte) páginas - normas ABNT - (papel A4);
- Tipo de letra *Times New Roman* 12 (doce), mecanografiado con interlineado de 1,5 (un punto cinco);
- Debe incluir una reseña bibliográfica de al menos 10 (diez) páginas, que demuestre la lectura y el progreso de la investigación propuesta.

También se evaluarán la definición temática, la técnica de investigación y la forma de la investigación,

así como el carácter interdisciplinario del proyecto.

### 7.3. Criterios de selección

El proceso de selección consta de dos etapas:

1ª etapa: análisis CV - peso 4 (cuatro).

2ª Etapa: Entrevista y defensa del proyecto de investigación - peso 3 (tres) por cada ítem.

### 7.4. Clasificación final

La nota final del candidato se calculará como promedio ponderado, de conformidad con el punto 7.3 de la presente convocatoria.

La nota final mínima para aprobar es de 5,0.

La publicación del resultado final seguirá el orden alfabético de los ocupantes de las plazas de la convocatoria y el orden de prelación de los suplentes, que serán llamados por orden de prelación.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el mejor resultado en la entrevista y en las asignaturas de licenciatura.

Las posibles becas se distribuirán por orden de concesión.

## 8. Resultados del proceso de selección

La lista de candidatos seleccionados y la lista de suplentes se publicarán el 13 de diciembre de 2024 en el sitio web del Programa <https://portal.pucrs.br/pesquisa/programas-de-pos/criminal-sciences/>


## 9. Calendario

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Publicación del anuncio 01/2025	01/09/2024
Plazo de inscripción	01/09/2024 a 29/11/2024
Entrega de los documentos solicitados en el punto 6.	Hasta el 29/11/2024
Entrevistas DOCTORADO	09/12/2024
Entrevistas de máster	10/12/2024 e 11/12/2024
Publicación de los resultados del proceso de selección	13/12/2024

10. Disposiciones generales

1. La inscripción del candidato implica la aceptación de las normas de este Proceso de Selección contenidas en este Anuncio.
  2. El plazo para apelar los resultados finales del Programa de Posgrado en Ciencias Penales será de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación. Las solicitudes de recurso deberán enviarse a [ppgccrim.g@pucrs.br](mailto:ppgccrim.g@pucrs.br) y serán analizadas y juzgadas por el Comité de Coordinación del Programa.
  3. Los documentos de los candidatos no seleccionados y de los candidatos seleccionados que no se inscriban en el programa se eliminarán del sistema una vez finalizado el periodo de inscripción.
11. Las entrevistas se realizarán de forma presencial el 9 de diciembre de 2024 para el doctorado y los días 10 y 11 de diciembre de 2024 para el máster, según horario y lugar previsto y publicado en la web del programa el 5 de diciembre de 2024, a partir de las 18:00 horas.
- 11.1. Los casos no previstos en este Aviso serán resueltos por el Comité de Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Penales de la PUCRS.

Porto Alegre, 01 de septiembre de 2024.

Documento assinado digitalmente  
 NEREU JOSE GIACOMOLLI  
Data: 21/10/2024 16:38:03-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Prof. Dr. Nereu José Giacomolli  
Coordinador del Programa de Posgrado en  
Ciencias Penales

